

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 073**

## LEGISLADORES

Nº 096

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 282/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 14 MAYO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 282/15, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 ABR 2015

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 del corriente mes y año, a fin de participar en reuniones con Legisladores Nacionales

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida 23-04-15) y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE(ida 23-04-15) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a dicha ciudad, a fin de participar en reuniones con Diputados y Senadores Nacionales., de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la citada Legisladora.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**282 / 15**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Laura ALVAREZ ATAYEA*  
DIRECTORA  
Despacho de Presidencia  
Poder Legislativo

*RODRIGO L. CROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 681	22 ABR 2015
HORA 16,01	
Señor vicegobernador FIRMA	

Ushuaia, 22 de abril de 2015

NOTA NRO. 108/15  
LETRA LMA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 23 del corriente a los efectos de tomar contacto con legisladores nacionales por asuntos de actualidad con efecto directo sobre las cuestiones inherentes a la Provincia.

Solicito se emita el pasaje de ida a la Ciudad de Buenos Aires en el vuelo de AA de las 10,00 del día citado cuya reserva ya se ha efectuado y se liquiden dos días de viáticos.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

SEÑOR VICEGOBERNADOR  
Y PRESIDENTE DE LA CAMARA LEGISLATIVA  
Dn. ROBERTO CROCIANELLI  
S/DESPACHO

Viliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"